BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIX- N°14854 | Miércoles 20 de mayo de 2026 | Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Gustavo Martín Paz
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Juan Manuel Pavón
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
http://boletin.chubut.gov.ar
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

LEY PROVINCIAL
Año 2026 - Ley. XI N° 99 «Apruébese la actualización del Plan de Manejo del Área Natural Protegida Lago Bagillt»..... 2

RESOLUCIONES
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2026 - Res. N° 080 a 087..... 2-5

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 5-15

Año 2026 - Fe de Erratas
Boletín Oficial N°14850 de fecha 14 de mayo de 2026. 15

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

APRUÉBESE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA LAGO BAGILLT

LEY XI N° 99

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° – Apruébese la actualización del Plan de Manejo del Área Natural Protegida Lago Bagillt, realizado en el marco del planeamiento participativo y estratégico, que como Anexo A forma parte integrante de la presente.

Artículo 2° – Establécese que, a partir de la sanción de la presente ley, la denominación oficial del Área Natural Protegida será «Lago Bagillt», en reemplazo de la forma «Baggilt», conforme al origen histórico y cultural del topónimo, y de acuerdo con lo documentado en el proceso de actualización del plan.

Artículo 3° – LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

(Ver Anexo)

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

Decreto N° 558
Rawson, 15 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

El proyecto de ley referente a aprobar la actualización del Plan de Manejo del Área Natural Protegida Lago Bagillt; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 07 de mayo de 2026, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140 de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: XI N° 99

Cúmplase, comuníquese y oportunamente publíquese en el Boletín Oficial.-

Lic. IGNACIO AGUSTIN TORRES
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN Nº 080/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el Diploma otorgado por el Tribunal Electoral de la Provincia del Chubut a la Señora Liliana Aida GIORDANO.-

Artículo 2°. – La Diputada Liliana Aida GIORDANO asumirá sus funciones a partir del día de la fecha, en la que prestará juramento de Ley.

Artículo 3°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 081/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Jueza de Familia para la ciudad de Lago Puelo, a la Dra. Rita Elizabeth OTAZO (DNI Nº 31.686.443).

Artículo 2°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 082/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar de interés legislativo el primer certamen competitivo de danzas y malambos denominado «De la Costa Sur», a realizarse el día 9 de mayo en la ciudad de Rawson organizado por los profesores María de los Ángeles Jara y Dante Figueroa, directores de la Escuela Folclórica de Arte Suyay Kalén.

Artículo 2°. – Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 083/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar de interés de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, el centenario de la Escuela Provincial N° 91, ubicada en el Barrio Sarmiento (Valle C) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a conmemorarse el día 17 de mayo de 2026.

Artículo 2°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 084/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar de interés legislativo el libro «Construyendo escuelas inclusivas: estrategias para la diversificación de la enseñanza y la universalidad del aprendizaje», de autoría de José Luis Gómez Chamorro, Valeria Scarafia y Carolina Díbbo, publicado por la editorial Novedades Educativas (2026).

Artículo 2°. – Destacar el aporte de la obra a la construcción de prácticas educativas inclusivas, promoviendo la diversificación de la enseñanza, la accesibilidad y la universalidad del aprendizaje en el sistema educativo.

Artículo 3°. – Reconocer la trayectoria académica y profesional de sus autores y su contribución al fortalecimiento de las políticas educativas inclusivas en la Provincia del Chubut y el país.

Artículo 4°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 085/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar de interés legislativo del proyecto «SONAMOS - Edición 2026», impulsado por la AOBI - Asociación Amigos de la Orquesta del Barrio INTA, con el acompañamiento del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y de las Municipalidades de Trelew y Gaiman.

Artículo 2°. – Destacar la relevancia de los conciertos correspondientes a cada nivel educativo, a realizarse en el marco del mencionado proyecto durante el año 2026, conforme el siguiente cronograma:

Nivel Inicial - 9a edición: viernes 28 de agosto de 2026.

Nivel Secundario - 3a edición: viernes 16 de octubre de 2026.

Nivel Primario - 15a edición: jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de noviembre de 2026, en las ciudades de Trelew y Gaiman.

Artículo 3°. – Regístrese, comuníquese, publíquese

y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 086/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar de Interés de esta Legislatura el Primer Congreso Patagónico de Derecho de las Familias, Infancias, Adolescencia y Género, a realizarse el 15 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Sede Trelew), por constituir un acontecimiento académico de singular relevancia para la región, orientado al debate crítico, la actualización normativa y la construcción de nuevos paradigmas jurídicos en materia de familias, niñez, adolescencia y género, fortaleciendo el desarrollo del pensamiento jurídico con perspectiva de derechos humanos en la Patagonia.

Artículo 2°.- Expresar el especial reconocimiento institucional, académico y jurídico a la trayectoria de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, cuya labor ha contribuido de manera extraordinaria al desarrollo del derecho de las familias, la protección integral de niñas, niños y adolescentes y la incorporación efectiva de la perspectiva de género en el derecho argentino.

Artículo 3°.- Dejar constancia de que el presente reconocimiento se formula en el marco del acto solemne de otorgamiento del título de Doctora Honoris Causa a la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci por parte de la Universidad sede del Congreso.

Artículo 4°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 087/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta H. Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
1) AGUILERA, María Andrea;
2) CAVAGNINI, Sonia Aurora;
3) COLIÑIR, Emanuel René;
4) FITA, Gustavo Martín;
5) HOGALDE, Paulina;
6) HOLLMANN, Daniel Alberto;
7) MAGALDI, Leticia Soledad;
8) PAIS, Juan Horacio;
9) WILLIAMS, Mariela Claudia.

LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN
1) ABRIL, Vanesa;
2) AQUINO, Juan Luis;
3) ARBILLA, Norma Beatriz;
4) BERMEJO, Sixto Osvaldo;
5) BOWMAN, Leonardo Gilberto;
6) CAVAGNINI, Sonia Aurora;
7) HOGALDE, Paulina;
8) OTERO, Karina Elizabeth;
9) TORO, Andrea Alejandra.

PRESUPUESTO Y HACIENDA
1) ARBILLA, Norma Beatriz;
2) FERNANDEZ, Héctor Emanuel;
3) GONZÁLEZ, Sergio Daniel;
4) HOLLMANN, Daniel Alberto;
5) JUNCOS, Luis Emilio;
6) ONGARATO, Segio;
7) TORO, Andrea Alejandra.
8) WILLATOWSKI, Sandra Daniela;
9) WILLIAMS, Mariela Claudia

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL
1) ABRIL, Vanesa;
2) BOWMAN, Leonardo Alberto;
3) GANDON, Fabián Benito;
4) GIORDANO, Liliana Alicia;
5) GOIC, Tatiana Alejandra;
6) GONZÁLEZ, Sergio Daniel;
7) JUNCOS, Luis Emilio;
8) ONGARATO, Segio;
9) RUBIA, Antonio Marcelo.

LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO
1) BERMEJO, Sixto Osvaldo;
2) BOWMAN, Leonardo Gilberto;
3) FITA, Gustavo Martín;
4) GOIC, Tatiana Alejandra;
5) MAGALDI, Leticia Soledad;
6) TAMAME, Mariela;
7) ONGARATO, Segio;
8) RUBIA, Antonio Marcelo;

9) WILLATOWSKI, Sandra Daniela;

DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
1) ABRIL, Vanesa;
2) AQUINO, Juan Luis;
3) BERMEJO, Sixto Osvaldo;
4) BOWMAN, Leonardo Gilberto;
5) COLIÑIR, Emanuel René;
6) FERNANDEZ, Héctor Emanuel;
7) GANDON, Fabián Benito;
8) OTERO, Karina Elizabeth;
9) WILLIAMS, Mariela Claudia

TURISMO Y DEPORTE
1) ARBILLA, Norma Beatriz;
2) BERMEJO, Sixto Osvaldo;
3) CASAL, César Daniel;
4) GANDON, Fabián Benito;
5) GIORDANO, Liliana Alicia;
6) MAGALDI, Leticia Soledad;
7) OTERO, Karina Elizabeth;
8) RUBIA, Antonio Marcelo.
9) TAMAME, Mariela.

DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO
1) AQUINO, Juan Luis;
2) BERMEJO, Sixto Osvaldo;
3) CASAL, César Daniel;
4) COLIÑIR, Emanuel René;
5) FERNANDEZ, Héctor Emanuel;
6) MAGALDI, Leticia Soledad;
7) ONGARATO, Segio;
8) OTERO, Karina Elizabeth;
9) RUBIA, Antonio Marcelo.

Artículo 2°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUDECEK RENE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: HUDECEK, RENE - Sucesión ab-intestato (Expte. 000318/2026).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 18-05-26 V: 20-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: NAVARRO, GUZMÁN s/ Sucesión ab-intestato 000214/2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, abril de 2026. -

Dr. GERMÁN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 18-05-26 V: 20-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIGA HUGO ISRAEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BARRIGA, HUGO ISRAEL S/ Sucesión ab- intestato (Expte. 000324/2026).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 18-05-26 V: 20-05-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MILTON ELVIO DAVIES y MARIA DELIA MIÑAN, para que se pre-

senten en los autos: «DAVIES MILTON ELVIO y MIÑAN MARIA DELIA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000305/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 18-05-26 V: 20-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta Nº 90, 2do. piso - Ciudad Judicial -, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de Melisa SANTIAGO , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOHNSON ALEJANDRO OPORTO CORTEZ DNI 18.762.467 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «OPORTO CORTEZ , JOHNSON ALEJANDRO - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000308/2026).

Comodoro Rivadavia, abril de 2026.

SANTOS TANIA IVANA

I: 18-05-26 V: 20-05-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANTONELLA VIVONA SILVA, para que se presenten en los autos: «VIVONA SILVA MARÍA ANTONELLA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000209/2026), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 18-05-26 V: 20-05-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GURSKY JOSÉ BERNARDO en los autos caratulados «GURSKY JOSÉ BERNARDO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000175/2026), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 18-05-26 V: 20-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MORENI, CARLOS DANTE s/ Sucesión ab-intestato 000340/2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, mayo de 2026. -

Dr. GERMÁN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRANDA ALVARADO ARTURO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MIRANDA ALVARADO, ARTURO S/ Sucesión ab-intestato (Expte. N° 1684/2021).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.-

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta N° 90, 2do. piso - Ciudad Judicial -, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ OMAR JALIL DNI 5.504.411 y GLORIA EVA ETCHEGORRY DNI 6.211.828 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «JALIL, JOSÉ OMAR y, ETCHEGORRY, GLORIA EVA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000254/2026).

Comodoro Rivadavia, abril de 2026.

GUTIERREZ TRUJILLO MATEO JONATAN

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio

Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL MARCELO GODOY, para que se presenten en los autos: «GODOY DANIEL MARCELO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000199/2026), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GOMEZ ENRIQUE en los autos caratulados «GOMEZ ENRIQUE S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000174/2026), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SALAMONE, HÉCTOR DANIEL s/ Sucesión ab-intestato 000345/2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, mayo de 2026. -

Dr. GERMÁN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta N° 90, 2do. piso - Ciudad Judicial -, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Antonio MARDONES DIAZ DNI 17.622.612 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARDONES DIAZ, JUAN ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000177/2026).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2026.

GUTIERREZ TRUJILLO MATEO JONATAN

I: 19-05-26 V: 21-05-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la Ciudad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Bruno Nardo en subrogancia legal, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste ARIET, en autos caratulados: «LOSADA, CÁNDIDO MAURICIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000203/2026), cita y emplaza por treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el Sr. MAURICIO CANDIDO LOSADA Documento Nacional de Identidad Numero 7.871.248, para que se presenten a juicio. Publíquese por UN (1) días.

Lago Puelo (CH) días del mes de mayo de 2026. –

ARIET CELESTE ALEJANDRA

P: 20-05-26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. ANTOÚN en autos caratulados «CASIMIRO, SEGUNDO HIDALGO s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 47/2026, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia del Chubut, Secretaria N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica SANDOVAL, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA DÍAS los acrediten.

Publíquense edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Chubut, siete de mayo de 2026.-

SANDOVAL NANCY VERÓNICA

P: 20-05-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Chubut con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Bruno Nardo, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja de Esquel; en Autos caratulados «CONFALONIERI, JOSE LUIS S/ SUCESION AB-INTESTATO» (EXPTE.531/2025) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSÉ LUIS CONFALONIERI para que en el término de

TREINTA DIAS se presenten a juicio.

Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del juzgado.-

Esquel, Chubut, 27 de Marzo de 2026.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 20-05-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew. Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ECHEVERRIA ROJAS MARLIS DEL ROSARIO en los autos caratulados «ECHEVERRIA ROJAS MARLIS DEL ROSARIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000126/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 20-05-26 V: 22-05-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta N° 90, 2do. piso - Ciudad Judicial -, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MILATHIANAKIS JORGE DNI 7.330.648 y FUERTES, AMALIA DNI 4.453.180 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MILATHIANAKIS, JORGE y FUERTES, AMALIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000345/2026).

Comodoro Rivadavia, mayo de 2026.

MIRANDA ANALIA ROXANA

I: 20-05-26 V: 22-05-26

EDICTO

El JUZGADO DE EJECUCIÓN de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del DR. Luis Horacio MURES, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: «HUGHES, ELISINDO s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 1043 AÑO 2021), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C).

El presente deberá publicarse por TRES días en el BOLETIN OFICIAL y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 08 de Abril de 2022.-

GERMÁN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 20-05-26 V: 22-05-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EMILIO MIGUEL KOUPPARI en los autos caratulados «CHANDIA EMILIA DEL CARMEN y KOUPPARI EMILIO MIGUEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000179/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 20-05-26 V: 22-05-26

EDICTO

En atención a lo manifestado, rectifíquese la citación ordenada el día 31/3/25 y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos por el art. 147 del CPCC, publíquense edictos por DOS días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a su elección, de esta ciudad, emplazándose a el Sr. Alexis Exequiel LLANOS LEAL, DNI 34.327.784, para que dentro del plazo de VEINTICINCO días, ampliados en razón de la distancia (Art. 345 y 347 del CPCC), comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del CPCC).

Proveo por subrogancia legal.

Puerto Madryn, septiembre de 2025.-

Dra. ADELA LUCÍA JUAREZ ALDAZABAL
Juez

I: 19-05-26 V: 20-05-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial Rawson, provincia del Chubut, con asiento en la calle Belgrano N° 521 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Daniela Fabiana PINO, Jueza, Secretaría Autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a fin de que quienes acrediten un interés particular se presenten a manifestar fundadamente los motivos de su oposi-

ción a la supresión de apellido paterno solicitado por Sheila Naiara Ivanoff, DNI N° 47.149.605, en los autos caratulados: «IVANOFF, Sheila Naiara s/Supresión de apellido paterno» (Expte. N° 280 - Año 2026).

Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut.

Rawson, (Chubut) 14 de Abril del año 2026

Dra. DANA MARÍA REY
Secretaria

P: 23-04-26 y 20-05-26

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Laura Alejandra LORENZON - JUEZA, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, con asiento en Avda. Figueroa Alcorta N° 90, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «Asesoría de Familia (en representación de D.F., A.N.; B., A. B.; C., L. I.) S/ GUARDA», Expte. N° 2875/2025, cita a la Sra. Silvina Verónica BARRIENTOS, D.N.I. N° 29.342.640, a fin de que comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado, en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que la represente.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los art. 147, 148,149 y 346 de la Ley XIII N° 5 del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut y por el término de DOS (2) días.-

Comodoro Rivadavia, de Abril de 2026.

NUÑEZ HERRERA AGUSTINA BELÉN
Secretaria de Refuerzo

I: 20-05-26 V: 21-05-26

AUTOSPORT S.R.L
CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vazquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCION, Expte. N° 085-GBYJ-26 de la sociedad denominada AUTOSPORT S.R.L mediante Escritura Pública de fecha 06/03/26. SOCIOS: Tomás BRAZAO, CUIL 24-43678358-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/06/2002, DNI 43.678.358, con domicilio en Avenida Automóvil Club Argentino N° 2.378 de Rada Tilly y Marcela Fabiana LECITO, CUIL 24-21355577-3, argentina, viuda, profesión, DNI 21.355.577, comerciante, nacida el 27/05/1970, con domicilio en Avenida Automóvil Club Argentino N° 2.378 de Rada Tilly. PLAZO DE DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país la siguientes actividades: a) Comercialización de Automotores: Compraventa, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, la promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo, b) Reparación de Automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica, c) Comercialización de Repuestos: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, d) Inmobiliaria-Constructora: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles,

urbanos o rurales; compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Construcción de Inmuebles, obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad.- Administración de propiedades y consorcios, locaciones, arrendamientos urbanos y rurales, leasing, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, inversiones y/o aportes de capital, financiaciones de operaciones vinculadas al objeto social con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras, e) Importación y Exportación: de toda clase de artículos, mercaderías y productos permitidos por la legislación vigente relacionados al desarrollo de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. La intermediación en la contratación de seguros en carácter de Productor Asesor de Seguros, conforme a la normativa vigente, promoviendo la concertación de contratos de seguros entre las entidades aseguradoras y los asegurables. f) Seguros: El asesoramiento a personas humanas y jurídicas en materia de coberturas de seguros, análisis de riesgos y administración de carteras de seguros. La comercialización y administración de productos y servicios vinculados con la actividad aseguradora y de gestión de riesgos. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se

relacionen directa o indirectamente con su objeto, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por intermedio de profesionales con título habilitante y/o matrícula correspondiente. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000) representado por Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Mil ($ 1.000) cada una. Tomas BRAZAO, mil quinientas (1500) cuotas de Pesos Mil ($; 1.000) cada una, y Marcela Fabiana LECITO, mil quinientos (1500) cuotas de Pesos Mil ($ 1000) cada una. SEDE: Avenida Roca número 116, de esta ciudad. GERENTE: Tomas BRAZAO. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-05-26

EDICTO CÉFIRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - CONSTITUCIÓN.

Por disposición del Señor Inspector de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA:

DENOMINACIÓN: «CÉFIRO S.A.S».

SOCIO: Sebastián SOUTO, argentino, nacido el 11 de enero de 1985, DNI 31.388.131, C.U.I.T. 20-31388131-9, casado en primeras nupcias, empresario, y domiciliado en calle Belgrano 532, Planta Alta de la Ciudad de Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz, y Paola Cecilia COGLIANDRO, argentina, nacida el 6 de mayo de 1985, DNI 31.625.538, C.U.I.L. 27-31625538-3, casada en primeras nupcias, odontóloga y domiciliada en Fernando Beriain 3531 de Puerto Madryn. INTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Contrato Social por instrumento privado de fecha 26 de agosto de 2025 y Clausula Modificatoria por instrumento privado de fecha 3 de marzo de 2026. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Williams A, número 2960 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Alquiler, administración y explotación de consultorios médicos y odontológicos, centros de atención ambulatoria, gabinetes, laboratorios, clínicas y toda clase de instalaciones para la prestación de servicios de salud en general, tanto humana como veterinaria. Prestación de servicios integrales de consultaría, gestión, coordinación, tercerización, marketing, capacitación y apoyo administrativo para profesionales de la salud. Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de instrumental médico y odontológico, insumos, mobiliario y equipamiento para la salud. Construcción, adecuación, reforma y mantenimiento de inmuebles destinados a actividades vinculadas con la salud, educación, investigación y/o uso profesional. Prestación de servicios vinculados con la salud digital, incluyendo el desarrollo, comercialización y licenciamiento de software, plataformas y aplicaciones tecnológicas destinadas a la gestión médica, la telemedicina y/o la atención a pacientes. Organización y realización de congresos, conferencias, cursos, talleres, seminarios y toda clase de eventos relacionados con la medicina, odontología y ramas afines. Inversión en bienes muebles e inmuebles, incluyendo su compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y explotación, así como la participación en fideicomisos y cualquier otro vehículo financiero o de inversión. Participación como socia, accionista o asociada en otras sociedades, civiles o comerciales, nacionales o extranjeras, relacionadas con los fines precedentes u otros fines lícitos. Representación, intermediación, promoción y comercialización de servicios profesionales médicos y odontológicos de terceros. Alquiler de instrumental médico-odontológico, sillones, sistemas de rayos, etc. Gestión y cobranza de obras sociales, prepagas o seguros médicos. Urbanización, loteo, fraccionamiento, administración de consorcios y comercialización de proyectos inmobiliarios, tanto residenciales como comerciales. Administración de coworkings, oficinas compartidas, y espacios para profesionales liberales. Desarrollo de soluciones en inteligencia artificial, big data y sistemas de gestión clínica y administrativa para establecimientos de salud. Comercialización, implementación y mantenimiento de sistemas ERP, historia clínica electrónica y tecnologías de automatización médica. Exportación de servicios profesionales en salud (telemedicina, segunda opinión, etc.). Importación de dispositivos médicos, odontológicos, mobiliario clínico y nuevas tecnologías aplicadas a la salud. Producción y distribución de contenido audiovisual o gráfico para promoción médica, científica o institucional. Desarrollo de estrategias de posicionamiento y comunicación digital para clínicas, centros de salud y profesionales. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000), representado por MIL (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal PESOS MIL ($1.000) cada una, que confieren UN (1) voto por acción, suscripto conforme el siguiente detalle: (i) Sebastián SOUTO suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social, es decir, QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal PESOS MIL ($1.000) cada una, que confieren UN (1) voto por acción; y Paola Cecilia COGLIANDRO suscribe el cincuenta por ciento (50%) restante del capital social, es decir, QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal PESOS MIL ($1.000) cada una, que confieren UN (1) voto por acción.- ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN LEGAL: La dirección y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas

humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores. Los directores duran en el cargo por plazo indeterminado. Director titular: Paola Cecilia COGLIANDRO. Director Suplente: Sebastián SOUTO. La representación legal de la sociedad será ejercida por cualquiera de los directores en forma indistinta -

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. La Sociedad prescinde sindicatura.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-05-26

RED CHAMBER ARGENTINA S.A.
Sede Social - Edicto LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Por acta de Directorio del 4 de Marzo de 2026 se resolvió modificar la dirección de la sede social, para que pase de ser Belgrano N° 339 planta alta a Nino Incorvay N°1, ubicada en el Parque Industrial Pesquero Mzo 5-4 N°185, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Publíquese por un día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-05-26

TRW MÁQUINAS S.R.L
MODIFICACIÓN DE CONTRATO
CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut, se hace saber que la sociedad TRW MAQUINAS SRL CUIT 30-71463291-0, con domicilio legal en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, ha resuelto mediante Acta N.º 15 de fecha 11 de junio de 2025 y acta de fecha 29 de septiembre de 2025, se resuelve:

1) Cambio de jurisdicción:

Modificar la cláusula primera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

«La sociedad se denominará TRW MAQUINAS S.R.L. y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.»

2) Cambio de objeto social:

Modificar la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

«La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios y/o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Compra y/o importación y venta de maquinarias, rodados, herramientas, repuestos, accesorios e insumos industriales en general.

b) Construcción de obras viales y civiles, y/o su reforma, ampliación o reparación.

c) Alquiler de maquinarias, rodados y equipos, con o sin operarios y/o choferes.

d) Reparación de maquinarias, rodados y equipos en general».

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-05-26

ROMERO AUTOS S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS, Expte. N° 466-GBYJ-24 de la sociedad denominada ROMERO AUTOS S.R.L. mediante Escritura Pública de fecha 24/09/2024. CEDENTE: Pablo Javier ROMERO, DNI 24.302.205. CESIONARIO: Marcelo Daniel ROMERO, DNI 25.619.322 y Laura Cecilia COLL, CUIL 27-28075393-4, argentina, soltera, nacida el 25/04/1980, DNI 28.075.393, domiciliada en Francisco Behr N° 341 de esta ciudad. Pablo Javier ROMERO CEDE y TRANSFIERE a favor de los cesionarios, Marcelo Javier ROMERO, y Laura Cecilia COLL, la totalidad de las cuotas sociales, CUARENTA (40) cuotas sociales, adquiriendo la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales Marcelo Daniel ROMERO y la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales Laura Cecilia COLL. ARTICULO CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000) representado por cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una. Marcelo Daniel ROMERO, trescientos ochenta (380) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una y Laura Cecilia COLL, veinte (20) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-05-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, sito en Av. 9 de Julio 261, Piso 5°, Trelew, Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Raúl HUMPHREYS, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Samanta

FELDMAN, hace saber que, en los autos caratulados «SALOMON JORGE ALEJANDRO S/ Concurso preventivo» (Expte. 111/2026), por Resolución de fecha 23/04/2026 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de acreedores de Jorge Alejandro SALOMON CUIT 23-22934698-9 con domicilio real en calle Scalabrini Ortiz N° 718 de la ciudad de Trelew. Fecha de presentación en concurso: 18/03/2026. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 26/06/2026. El Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 02/09/2026 y el informe general el día 15/10/2026. El día 05/05/2027 a las 9:00 hs. tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa. SINDICO DESIGNADO: Contador Público Nacional Mario Antonio GLADES, quien atenderá los pedidos de verificación en el domicilio de calle Mitre N° 612 de la ciudad de Trelew, los días martes y jueves de 11:00 hs. a 13 hs. a excepción del día jueves 18/06/26. Se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días.

FELDMAN SAMANTA

I: 15-05-26 V: 21-05-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, sito en Av. 9 de Julio 261, Piso 5°, Trelew, Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Raúl HUMPHREYS, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Samanta FELDMAN, hace saber que, en los autos caratulados ‘‘SALOMON CLAUDIO FABIAN S/ Concurso preventivo» (Expte. 113/2026), por Resolución de fecha 23/04/2026 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de acreedores de Claudio Fabián SALOMON CUIT 20-21802063-2 con domicilio real en calle Cuba N° 945 de la ciudad de Trelew. Fecha de presentación en concurso: 18/03/2026. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 26/06/2026. El Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 02/09/2026 y el informe general el día 15/10/2026. El día 05/05/2027 a las 9:00 hs. tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa. SÍNDICO DESIGNADO: Contador Público Nacional Mario Antonio GLADES, quien atenderá los pedidos de verificación en el domicilio de calle Mitre N° 612 de la ciudad de Trelew, los días martes y jueves de 11:00 hs. a 13 hs. a excepción del día jueves 18/06/26. Se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días.

FELDMAN SAMANTA

I: 15-05-26 V: 21-05-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, sito en Av. 9 de Julio 261, Piso 5°, Trelew, Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Raúl HUMPHREYS, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Samanta FELDMAN, hace saber que, en los autos caratulados «NISTICA S.A. S/ Concurso preventivo» (Expte. 114/2026), por Resolución de fecha 23/04/2026 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de acreedores de la firma NISTICA S.A. CUIT 30-71667183-2 inscripta en el Registro Público de Comercio de Rawson-Chubut, bajo el N° 11.671 F° 348 del Libro I Tomo IX de Sociedades Comerciales con domicilio social en calle Cuba N° 945 de la ciudad de Trelew. Fecha de presentación en concurso: 18/03/2026. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 26/06/2026. El Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 02/09/2026 y el informe general el día 15/10/2026. El día 05/05/2027 a las 9:00 hs. tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa. SÍNDICO DESIGNADO: Contador Público Nacional Mario Antonio GLADES, quien atenderá los pedidos de verificación en el domicilio de calle Mitre N° 612 de la ciudad de Trelew, los días martes y jueves de 11:00 hs. a 13 hs. a excepción del día jueves 18/06/26. Se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días.

FELDMAN SAMANTA

I: 15-05-26 V: 21-05-26

EDICTO
Boletín Oficial Provincia Chubut

EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL ESQUEL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL V DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, SITO EN AV. ALVEAR NRO. 505 -PB- DE LA CIUDAD DE ESQUEL, A CARGO DE LA DRA. ALICIA CATALINA ARBILLA - JUEZA, SECRETARÍA A CARGO DEL DR. JOSÉ ESTEBAN OSSEMANI, NOTIFICA A LA SRA. GRACIELA CRISTINA APEZETCHE - D.N.I. 10.626.193, EN LOS AUTOS CARATULADOS: «GUZMAN, ELINO C/ APEZETCHE, GRACIELA CRISTINA Y OTROS S/ INTERDICTO DE RECOBRAR. (EXPTE. NRO. 113/2023)», LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: «ESQUEL, ABRIL 20 DE 2026. (...) PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ZONA DEL ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO DE LA DEMANDADA GRACIELA CRISTINA APEZETCHE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SE PRESENTE A CONTESTAR DEMANDA Y A ESTAR A DERECHO EN JUICIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE (ARTS. 147 Y CCDTES, Y 346, LEY XIII - N° 5).» FDO. DRA. ALICIA CATALINA ARBILLA. JUEZA.

ESQUEL, CHUBUT, A LOS 06 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2026.-

Publicación que se efectuará por Dos (2) Días.

OSSEMANI JOSÉ ESTEBAN

I: 20-05-26 V: 21-05-26

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2do de la ley 11867, se comunica que el sr Gutierrez David Ricardo DNI 24584426 con domicilio en calle Cadfan Hughes 176 de la ciudad de Trelew provincia del Chubut hace saber que ha convenido la transferencia total del fondo de comercio que explota bajo la denominación comercial «Carnicería y Verdulería Samir», ubicado en la calle Cadfan Hughes 176 de la mencionada ciudad a favor de sr Patiño Sergio Omar DNI 29692043 con domicilio constituido en centenario 6200 de la ciudad de Trelew provincia del Chubut. Dicho fondo de comercio está dedicado a la explotación de una carnicería y verdulería. A los fines legales y en cumplimiento de la normativa vigente se fija como domicilio especial para la recepción de oposiciones o reclamos de acreedores el ubicado en Pellegrini 737 de la ciudad de Trelew provincia del Chubut.

PATIÑO SERGIO
D.N.I 29.692.043

I: 20-05-26 V: 27-05-26

EDICTO LEY Nº 19550
MARISCOPE ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por decisión del directorio de fecha 11 de Mayo de 2026 se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 05 de Junio de 2026 a las 17 hs en la sede social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos que llevaron al llamado a Asamblea fuera de término.
3. Consideración de la memoria del directorio, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, e informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico Nº 11, iniciado el 01 de Agosto de 2024 y cerrado al 31 de Julio de 2025.
4. Consideración del resultado del ejercicio y gestión del directorio.
5. Destino de los resultados del ejercicio según lo dispuesto por el contrato social.
6. Elección de directorio según lo dispuesto por el estatuto social.

Publíquese por el término de 5 días.-

RICARDO DANIEL ORRI
Presidente
MARISCOPE ARGENTINA S.A

I: 18-05-26 V: 22-05-26

3GEN S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2026 a las 08:30 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el mismo día a las 09:30 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Yrigoyen nro. 2076 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 - inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico nro. 05 cerrado el 31 de enero de 2026.

Segundo Punto: Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2026. Remuneración del Directorio, y su consideración en caso de que exceda el 25 % del Resultado del Ejercicio (artículo 261 - Ley 19550).

Tercer Punto: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTAS: Será de aplicación el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO

AGUSTÍN RODRIGO
Presidente
3 GEN S.A.

I: 19-05-26 V: 26-05-26

TAMIC SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Almirante Brown 555, Piso 2B, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de las razones de la Convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de la Ley.

3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2025.

4°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.

5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Remuneración al directorio, aun en exceso del límite legal y síndico.

6°) Fijación del número de directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los Accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias para concurrir a la asamblea.

Sr. FRANCISCO BONOMI
Presidente

I: 19-05-26 V: 26-05-26

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
CLUB ANDINO ESQUEL

El Club Andino Esquel llama a convocatoria de socios para la Asamblea Anual Ordinaria fuera de termino, a llevarse a cabo el día miércoles 17 de Junio del 2026 con llamado a las 18,30 horas en primer convocatoria y 19,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Ameghino 1346 de Esquel para tratar el siguiente orden del día: 1ª) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario; 2ª) Razones para la convocatoria fuera de termino; 3ª) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 28 de febrero del año 2023, el 28 de febrero de 2024 y el 28 de febrero de 2025; 4ª) Elección para la renovación total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Se deja constancia que la fecha para la presentación de lista de candidatos es hasta el día 10 de junio de 2026 a las 20 horas en la sede social del Club de manera personal por nota dirigida al Presidente, y enviando copia de la misma al correo electrónico institucional clubandinoesq@gmail.com; 5ª) Cierre de Asamblea.

RICARDO BESTENE
Presidente
Club Andino Esquel

FERRETTI CLAUDIA
D.N.I 22.091.138
Secretaria
Club Andino Esquel

I: 20-05-26 V: 22-05-26

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PODER JUDICIAL CHUBUT
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de la Defensa Pública llama a concurso abierto a la comunidad de antecedentes y oposición, a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional B para la Oficina de Defensa Penal de la ciudad de Puerto Madryn.

APERTURA Y CIERRE INSCRIPCIÓN: Los días comprendidos entre el 25 de mayo y el 5 de junio de 2026.

Las fechas de examen y el temario serán informados luego del cierre de la inscripción.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Las postulaciones serán recibidas en la dirección de correo electrónico: concursodefensapm@juschubut.gov.ar

INFORMACIÓN BASES Y CONDICIONES: https://www.defensachubut.gov.ar/?page_id=11595

Sr. SEBASTIAN DENEGRI
Comunicación Institucional
Prensa y Ceremonial
Ministerio de la Defensa Pública

P: 20-05-26

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PODER JUDICIAL CHUBUT
Licitación Pública Nro. 04/26 DG-PJ

OBJETO DEL LLAMADO: Adecuación Red de Datos Oficinas Comodoro Rivadavia

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de junio de 2026 – 09 (nueve) horas

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Hasta el 03 de junio de 2026 – 09 (nueve) horas en la sede de la Defensoría General del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, Nº 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103

LUGAR DE APERTURA: Sede de la Defensoría General del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, Nº 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103

ENTREGA DE PLIEGOS: Los pliegos serán entregados sin costo alguno en la Oficina de Compras y Licitaciones-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: (280)4482-496/4482-797

CONSULTA: Oficina de Compras y Licitaciones-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar o svaquero@juschubut.gov.ar - Tel: (280)-4482-496/4482-797

I: 18-05-26 V: 21-05-26

EPECH
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/26
Empresa Provincial de Energía Chubut S.A.U., Chubut, ARGENTINA
Obra: «Construcción Microred Parque Solar Fotovoltaico PASO DE INDIOS 2,8 MWp y Obras Complementarias»
AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA N° 01/26

La Empresa Provincial De Energía Chubut lleva adelante la Ejecución de las Obras para la construcción Microred PSFV PASO DE INDIOS 2,8 MWp, incluida dentro del mismo se detalla a continuación la siguiente:

Obra: Construcción Microred PSFV PASO DE INDIOS 2,8 MWp

Presupuesto Oficial: Dólares: Seis millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cinco con

ochenta y tres centavos (U$S 6.969.405,83).

Garantía de oferta: Dólares: Sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro con seis centavos (U$S 69.694,06).

Capacidad de ejecución anual: Dólares Diez millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento ocho con setenta y cuatro centavos (U$S 10.454.108,74).

Especialidad: Sistema Energético Híbrido - Civil - Electromecánica

Lugar de emplazamiento: Paso de Indios

Valor del Pliego: Pesos Quinientos mil. ($ 500.000,00)

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta días (240 días)

Consulta y Entrega de Pliego Digital: Empresa Provincial de Energía Chubut

Ameghino Nro. 244 2°. Piso, Trelew, Chubut o http://epech.com.ar

La empresa participante deberá notificar la situación a la empresa receptora, ya sea presencialmente o vía correo electrónico: subadministracion@epechsau.com

Presentación de propuestas: Hasta el día 28 de Mayo de 2026, a las 09:00 horas vía email o en las oficinas de EPECH Ameghino Nro. 244 2°. Piso, Trelew, Chubut-

Acto de apertura

Lugar: Empresa Provincial De Energía Chubut

Ameghino Nro. 244 2°. Piso, Trelew, Chubut

Día: 28/05/2026 Hora: 12:00 Hs

I: 18-05-26 V: 20-05-26

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DEL CHUBUT

POSTERGACIÓN APERTURA LICITACIÓN
PUBLICA Nº 02/26-EC

Expediente Nº: 1798/2022-MTyAP

Objeto del Llamado: «Otorgamiento de SEIS (6) Permisos para la prestación del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con Fines Turísticos en Aguas del Golfo Nuevo con salida desde la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía – Avda 25 de Mayo 550 – Planta Baja – 19 de junio de 2026 – 11.00 hs

I: 20-05-26 V: 26-05-26

FE DE ERRATAS

Se comunica al público en general, que de manera involuntaria, en la tapa del Boletín Oficial N° 14850 del 14/05/26 en el apartado de Publicidad Oficial, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE: 106054 a 106059
DEBE DECIR: 106045 a 106059

LEY XXIV N° 119 - AÑO 2026

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DIECISEIS ($16.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 119 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número atrasado	**M 52**	**$ 832,00**
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	**M 101**	**$ 1616,00**
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	**M 2743**	**$ 43.888,00**
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	**M 686**	**$ 10.966,00**
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	**M 2052**	**$ 32.832,00**
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	**M 5030**	**$ 80.480,00**
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	**M 3919**	**$ 62.704,00**
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	**M 3522**	**$ 56.352,00**
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	**M 3522**	**$ 56.352,00**